

**BASES DE PREPARACIÓN****PRESUPUESTO ORDINARIO DE RECURSOS y GASTOS  
DE LA C. P. S. S. P. R. N.****PERÍODO ABRIL 2015 a MARZO 2016****NOTA: Los meses de Abril 2015 a Septiembre de 2015 están incluídos con datos reales, NO PRESUPUESTADOS.****RECURSOS:**

1. Recupero de Seguro: Se presupuestó considerando un aporte por afiliado de \$ 100,0 hasta Noviembre 2015 sobre la base de **504** profesionales promedio activos al día hasta con tres cuotas en mora. Esto da una morosidad efectiva promedio del 21,5%.
2. Recupero de Gastos de Administración: Efectuado el cálculo previsto en el estatuto sobre el porcentaje a recuperar de Gastos, el mismo arrojó el **21,49** %. El Consejo de Administración y el Consejo Directivo proponen mantener sin modificar el porcentaje que se viene aplicando del 15 %. **Se preveen los aumentos de la Cuota de Aporte cada tres meses** Se agrega el recupero de gastos de la Resolución 36/2013 aplicado sobre el capital de los afiliados que no adhieren al débito automatico.
3. Recupero Planes de Pagos: Se presupuestó en función de las sumas correspondientes a la cancelación de los Recupero de los Gastos de Administración y Recupero de Seguro de la deuda que se regulariza con el Plan de Pago.
4. Intereses Financiación Planes de Pago: Se presupuestó en función de las cuotas a vencer en el próximo período. Considerando que el total de intereses a cobrar solo el 30% corresponde a recursos propios de la Caja.
5. Intereses Punitivos: Se presupuestó en función del ejecutado del presupuesto anterior.
6. Recupero de Seguro, Gastos e Intereses por Gestión Extrajudicial de Cobranza. Se Incluye lo efectivamente recuperado y cobrado hasta el 30 de septiembre de 2015. Se esperan otros recuperos, pero no se han incluido ya que se iniciará la etapa Judicial de demandas.

**EROGACIONES:**

1. Gastos de Facturación: Incluye el gasto de envío y distribución de boletas, así como también todos los otros gastos relacionados con la misma.
2. Flete y Movilidad: se incluyen los gastos de mensajería y envío de correspondencia por caja a las delegaciones.
3. Correspondencia: se incluyen los gastos de envío de documentación (certificada, carta documentos, y otras con avisos de entrega) que por su importancia requieren dicha calidad de entrega.
4. Gastos de Librería e insumos de computación: Se calculan en función al ejecutado del año anterior, previendo el incremento de los mismos.
5. Impresiones y publicaciones: se incluyen los gastos de imprenta para boletas, recibos y formularios, así como también las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial.
6. Gestión Institucional: Se tienen en cuenta los gastos necesarios para asistir a reuniones en las delegaciones, charlas con los Profesionales y asistencia a la primer reunión del año 2016 de la Coordinadora de Cajas.
7. Asambleas: Se incluyen los gastos por publicaciones de las convocatorias, confección y copias de balance y demás gastos necesarios para la celebración.
8. Gastos Judiciales: Se incluyen las tasas de justicias y demás gastos necesarios para la cobranza de los morosos por vía judicial.
9. Honorarios. Se presupuestó en función a acuerdos con ajustes respecto del ejercicio anterior. Incluye además la partida de honorarios contable por el Balance 2014 y parte del 2015.
10. Sueldos: Se prevé un ajuste respecto del ejecutado anterior. Se incorporó un pasante desde Julio de 2015.
11. Gastos Bancarios. Se presupuestó en función del Ejercicio anterior más un ajuste anual.
12. Autoseguro Previsional. Se agrega como "egreso", la partida equivalente al Autoseguro Previsional, que mensualmente se desafecta de los Recursos para colocarlos en alguna inversión. La prima que se abona actualmente es del 1,76% y se destina al Autoseguro el 9,24% aplicado sobre el capital técnico de afiliados al día hasta con tres cuotas en mora.
13. Seguro Previsional Se presupuestó en función del seguro previsional, para capitales asegurados superiores a \$ 250,000, con una prima mensual del 1,76% sobre el Capital técnico de afiliados al día hasta con tres cuotas en mora.

**RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO:**

Se preveen utilizar los fondos generados por los intereses de Plazos Fijos Propios de LA CAJA y la diferencia hasta cubrir el total de Erogaciones, con fondos generados por Superavit de Ejercicios Anteriores.

**EROGACIONES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO:**

El Consejo Directivo y el de Administración continúan trabajando en los proyectos para dotar a la Administración de la Caja, de mayor tecnología tanto en su faz contable como de recaudación y seguimiento de las cobranzas. Se han asignado las partidas iniciales para el relevamiento e implementación del software adecuado y los honorarios para su puesta en marcha. También se han previsto las partidas para mejoras en las oficinas asignadas para la CAJA, dentro del edificio del Consejo Profesional.